

11363025

RESOLUCION No. 85-2-1-1- 00488

AB. XAVIER AMADOR RENDON

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañías, según Resolución No. 6053 del 22 de Diciembre de 1.976;

**CONSIDERANDO**

QUE el 25 de febrero de 1985 se ha otorgado ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil, doctor Miguel Vernaza Requena, la escritura pública de constitución simultánea de la Compañía "PANBIMA S.A.",

QUE el abogado Luis Vélez Arizaga, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento Jurídico mediante Oficio No. SC-DJ-CA-85-339 del 8 de marzo de 1985, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley,

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO.**- Aprobar la constitución simultánea de "PANBIMA S.A." con domicilio en Guayaquil, con un capital social de QUINIENTOS MIL SUQUES, representado por quinientas acciones de un mil suques cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

**ARTICULO SEGUNDO.**- Disponer que el Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

**ARTICULO TERCERO.**- Disponer que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) Inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro

00000016

Foja 2 de 2  
Resolución No. 85-2-1-1-00488  
Compañía: "PANHIMA S.A."

**ARTICULO CUARTO.-** Disponer que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

**CUMPLIDO,** vuelva el expediente.

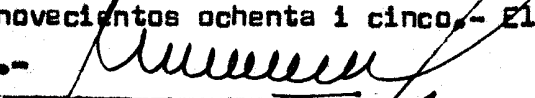
**COMUNIQUESE.-** Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil a

11 MAR. 1985

  
Ab. Xavier Amador Rendón  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

MCC/adem  
DL:Adem

Queda inscrita la presente Resolución de fojas 10.162 a 10.166, número 1.949 del Registro Mercantil y anotada - bajo el número 3.011 del Repertorio.- Guayaquil, veinte de Marzo de mil novecientos ochenta i cinco.- El Registrador Mercantil.-

  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil

